



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente comercial
"ciber y venta arts., de librería"

SANTA CRUZ, 04 Julio del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 171 de fecha 04 Julio del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1731/

APRUEBESE Patente Comercial "CIBER Y VENTA DE ARTS. DE LIBRERIA", a nombre de **FERNANDA PIÑEDA PIZARRO**, RUT: 19.216.144-4, con domicilio Comercial Rafael Casanova 487 local 4, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría